



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2020, PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM).

INFORME N° 012-2021-DFEP-UPNFM

PERÍODO EVALUADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2021

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2021

Oficio Presidencia No. 2930/2021/TSC

Doctor

Hermes Alduvin Díaz Luna

Rector

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)

Su Oficina

Señor Rector:

Adjunto encontrará el Informe **N° 012-2021-DFEP-UPNFM**, que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2020, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado, (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

Ricardo Rodríguez

Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria.



ÍNDICE

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	7

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	9
--------------	---



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

1. El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado, (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2020.

Objetivos Específicos:

1. Analizar la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, con base en la información verificada.
2. Analizar la liquidación de egresos utilizada para dar cumplimiento a la planificación institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2020, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de egresos aprobado.



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2020, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2021.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.



CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), fue creada el 14 de diciembre de 1989 en cumplimiento del Artículo 17 de la Ley de Educación Superior, mediante Acuerdo N° 2 contenido en el Acta N° 6 del Consejo de Educación Superior, la UPNFM, es una institución con la responsabilidad de preparar a nivel superior, a los docentes, técnicos y personal administrativo que requiera la educación nacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) definió como “misión” ser la institución estatal de educación superior, responsable de la formación de docentes con competencias científicas, humanísticas y tecnológicas innovadoras, para el desarrollo del sistema educativo nacional.

El Plan Operativo Anual de la UPNFM, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció la definición de la misión, cuatro (4) objetivos estratégicos, cuatro (4) objetivos operativos, cuatro (4) resultados institucionales, cuatro (4) programas institucionales, seis (6) productos finales y ocho (8) productos intermedios, los cuales establecieron una vinculación con la planificación nacional, evidenciándose que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 (Decreto Legislativo 171-2019), se evidenció lo siguiente:

- En el Plan Estratégico no se contemplaron objetivos específicos, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género, sin embargo, sus servicios de formar profesionales de la docencia están orientados a personas de ambos géneros.
- Dentro el Plan Operativo se contempló una investigación científica relacionada al Diagnostico situacional de la violencia de género, en el estudiantado que pertenece a grupos vulnerables de la Sede Central de la UPNFM y sus centros regionales.
- En los reportes de ejecución sobre los profesionales graduados, la UPNFM genera información desagregada por género.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2020, por programa institucional:



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Formación y Promoción Universitaria	2	100%
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1	100%
Vinculación Universidad - Sociedad	2	100%
Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes	1	100%
Promedio General de Ejecución	6	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de la UPNFM.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 100%, sobre estos se detalla lo siguiente:

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA: Este programa orienta sus resultados a preparar docentes en los grados de Doctorado, Maestría, Licenciatura, y Técnico Universitario. Los resultados de sus dos (2) productos finales fueron:

- **4,109 graduados de la Facultad de Humanidades**, a nivel de licenciatura y Post Grado que comprendieron las siguientes carreras:

2,556 docentes graduados del área de Ciencias de la Educación

- Administración y Gestión de la Educación.
- Educación Pre-básica y básica.
- Educación Especial y Orientación.
- Consejería Educativa.

1,553 docentes graduados del área de Humanidades

- Técnico en Educación Básica (I y II Ciclo).
- Licenciatura en Ciencias Sociales, inglés, español, educación artística, educación física.
- Maestría en Investigación Educativa, en enseñanza de lenguas, en gestión de la educación, en curriculum, en educación de derechos humanos

- **655 docentes graduados Facultad de Ciencia y Tecnología**, comprendió la obtención del título de licenciatura y Post Grado en las carreras de: Ciencias naturales, matemáticas, información educativa, educación comercial, seguridad alimentaria y nutricional, educación tecnológica, turismo y hostelería y maestría en matemáticas.

Los resultados físicos de ambos productos finales muestran sobre ejecución, reportando 873 graduados más de los programados, según revisión y análisis de notas explicativas fue debido a que un número de egresados de periodos anteriores, realizaron sus trámites de graduación en 2020.



PROGRAMA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

Con este programa la Universidad pretende generar conocimiento orientado al análisis y solución de la problemática educativa nacional. El resultado de su único producto final fue, la **elaboración de 14 investigaciones educativas**, (de 12 programadas), siendo las siguientes:

1. Disponibilidad léxica en estudiantes de nivel avanzado en profesorado de enseñanza del idioma inglés, de la carrera del profesorado de la enseñanza del idioma inglés.
2. Lecciones aprendidas sobre enseñanza remota debido a pandemia COVID 19.
3. Valoración del servicio de usuarios de moto taxis en el casco urbano de la ciudad de Gracias, Lempira.
4. Practicas pedagógicas interculturales en el II y III ciclo de educación básica en Intibucá y Yamaranguila.
5. El imaginario social de los docentes de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad.
6. Conformación de las estructuras de parentesco en la comunidad de San Miguel de Lajas del municipio de San José de Colinas, Santa Bárbara.
7. Las prácticas de los docentes desde el Modelo Educativo Curricular con enfoque de competencias, Gracias, Lempira.
8. Los padres de familia opinan sobre la educación hondureña en el contexto de la COVID 19.
9. Condiciones socioeconómicas y socioemocionales de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional en el contexto de la pandemia debido a la COVID 19.
10. Caracterización del Sistema de Formación Docente en Honduras.
11. HormigaBot, robot Educativo para la Enseñanza y Aprendizaje de la Geometría para Niños de Educación Pre básica.
12. Estudio de graduados de la UPNFM para el período 2009-2016.
13. Diagnóstico situacional de la violencia de género, en el estudiantado que pertenece a grupos vulnerables de la Sede Central de la UPNFM y sus centros regionales.
14. Desarrollo de competencias investigativas en pregrado.

PROGRAMA DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD - SOCIEDAD: Este programa tiene como objetivo que la Universidad promueva convenios de desarrollo social y cultural con instituciones locales, nacionales, regionales e internacionales, públicas o privadas con el fin de obtener beneficios para la comunidad universitaria. Los resultados de sus dos (2) productos finales, se detallan a continuación:

- **9 convenios de cooperación académica suscritos por la universidad**, a continuación el detalle:
 1. Convenio con la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), orientado a ejecutar de manera conjunta fondos UNICEF.
 2. Convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para desarrollar el Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica.
 3. Convenio con la Mancomunidad de Municipios del Norte de Choluteca (MANORCHO) para la implementación del Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Locales en Salud y en Gestión de Riesgos de Desastres.
 4. Carta de entendimiento con la Universidad del Valle (Guatemala), la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (El Salvador), y la Universidad Centroamericana de



- Nicaragua y Universidad Nacional de Costa Rica, para la conformación de la Red de Lectoescritura Centroamérica y el Caribe (REDLEI).
5. Convenio con el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) para impulsar la adopción e implementación de un Plan Nacional de Educación en Cultura Democrática y Derechos Humanos (PLANEDHH) como instrumento para articular el proceso de enseñanza en estos temas.
 6. Carta de intenciones con la Cámara Nacional de Turismo de Honduras, (CANATURH) Capítulo Santa Rosa de Copán, para que estudiantes de la carrera de Turismo y Hostelería de la UPNFM brinden apoyo a CANATURH en el montaje, coordinación, protocolo y atención de diferentes eventos culturales que contribuyen a posicionar a la zona occidental del país, como un referente cultural.
 7. Convenio con RLA Manufacturing, S.R.L para que la UPNFM brinde capacitaciones a sus empleados.
 8. Acuerdo General con la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos para realizar en conjunto investigaciones científicas, programas educativos a nivel superior e intercambio de información sobre métodos y técnicas utilizadas en el proceso educativo.
 9. Convenio con la Universidad Gerardo Barrios (El Salvador), para unir esfuerzos para emprender acciones de cooperación conjunta, mediante asistencia técnica para el logro de objetivos comunes estipulados en los considerando del presente convenio.
- **58 proyectos de Vinculación Social y Extensión Universitaria desarrollados**, de 56 programados, estos se realizaron con diferentes sectores de la sociedad, generaron un impacto positivo en diferentes regiones del país; desarrollando y fomentando estrategias de enseñanza y aprendizaje en temas asociados a capacidades profesionales, derechos de la niñez, medio ambiente, turismo, educación física, salud mental, vida universitaria, ética y familia, realizados por medio de campañas, congresos, ferias y conferencias.

PROGRAMA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES: Este programa está orientado a generar desarrollo cultural, artístico y deportivo de la comunidad universitaria y de la sociedad en general mediante la ejecución de programas, proyectos y actividades.

El resultado de su único producto final fue, **haber desarrollado 23 proyectos culturales, artísticos y deportivos**, de 21 programados, consistentes en ferias de arte y cultura, promoción y enseñanza de productos garífunas, campañas contra la discriminación, ferias virtuales para creatividad infantil, festivales de cine, festival de juegos tradicionales, talleres y simposios virtuales de arte.

Las sobre ejecuciones en los productos finales de los programas de Investigación Científica; Vinculación con la Sociedad y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes; fueron ocasionadas por la pandemia COVID 19, debido a incremento de investigaciones por la necesidad de informar sobre la situación de la educación nacional en el contexto de la pandemia y por el incremento en la utilización de plataformas digitales (ZOOM), para realizar campañas, capacitaciones y conferencias.



3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán para el ejercicio fiscal 2020, fue por L648.2 millones (L2.6 millones más en relación con el presupuesto aprobado en el periodo fiscal anterior). Este presupuesto de egresos se presentó financiado de la siguiente manera: L588.4 millones de fondos del Tesoro Nacional y L59.8 millones de Recursos Propios, derivados de una proyección de cobros por servicios académicos (Constancias, matrícula, práctica profesional, uso de instalaciones, certificaciones de trabajo emitidas a empleados, entre otros).

En la documentación presentada por la UPNFM se comprobó que, al presupuesto aprobado de egresos, se le ampliaron sus disponibilidades en L99.6 millones, de acuerdo a las siguientes incorporaciones de fondos:

- **L59.4 millones incorporados** para financiar el pago de sueldos y salarios del personal de la Universidad, financiados de fondos de Crédito Externo (Banco Interamericano de Desarrollo) en el marco del convenio de crédito externo 5017/BL-HO.
- **L20.2 millones incorporados para el pago de sueldos y salarios de 52 docentes** que formaban parte de las Escuelas Normales de la Secretaría de Educación y que ahora forman parte de la UPNFM en calidad de personal permanente, lo anterior en atención a la Resolución 004-2020, al Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Proyecto de Transformación de Formación Docente”.
- **L20.0 millones** para el pago de contratos por hora y adicionales de docentes del sistema no presencial de los centros nacionales a nivel nacional; en aplicación al Decreto Legislativo 007-2020.

A continuación, se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2020, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2020						
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	513,882,788.00	613,485,232.00	540,559,855.64	91.55%	88%	98%
Servicios No Personales	79,876,724.00	79,640,144.00	46,649,759.18	7.90%	59%	
Materiales y Suministros	9,088,285.00	9,324,865.00	1,973,331.40	0.33%	21%	
Bienes Capitalizables	29,636,750.00	29,636,750.00	248,121.04	0.04%	1%	
Transferencias y Donaciones	15,727,133.00	15,727,133.00	995,510.46	0.17%	6%	
TOTAL GASTO	648,211,680.00	747,814,124.00	590,426,577.72	100%	79%	

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la UPNFM.

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan las siguientes acotaciones:

- Los Gastos Corrientes representan prácticamente el 100% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación es por sueldos y salarios más sus colaterales del personal docente y



administrativo, así como por pago servicios básicos, servicios de internet, productos de limpieza, aseo y fumigación, servicios de vigilancia, viáticos, mantenimiento y reparación de edificios, medios de transporte, equipos y maquinaria educacional, productos de papel y cartón, combustible, útiles de escritorio, repuestos y accesorios.

- El gasto erogado por las transferencias se destinó al pago de cuotas ordinarias a organismos internacionales: Consejo Superior Universitario Centro Americano, Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, Consejo Centroamericano de Acreditación y Organización Universitaria Internacional, transferencia al IHADFA, y el subsidio de becas nacionales e internacionales a estudiantes de la UPNFM.
- Los Gastos de Capital representan la compra de muebles y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipos educacionales, equipos recreativos y muebles, en un porcentaje mínimo de ejecución.

La UPNFM orientó la mayor parte de su presupuesto al Gasto Corriente, lo cual es congruente con el rol de la institución, de ser responsable de la formación de docentes con competencias científicas, humanísticas y tecnológicas innovadoras, para el desarrollo del Sistema Educativo Nacional.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L157.3 millones**, de los cuales se verificó en notas explicativas de la UPNFM, las siguientes situaciones:

- **L147.7 millones no estuvieron disponibles para su ejecución en el gasto**, debido a los motivos siguientes:
 - L120.5 millones congelados por la SEFIN como medidas de reducción y racionalización presupuestaria de las instituciones del Estado para garantizar atención de servicios de salud por la emergencia sanitaria por COVID 19, en aplicación del PCM-020-2020.
 - L27.2 millones de fondos propios no recaudados con base a lo proyectado.
- **L9.6 millones estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, porque representaron un ahorro en el uso de energía eléctrica, por la utilización de energía fotovoltaica (Paneles solares instalados en la UPNFM), según Proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán Mediante el uso y Aprovechamiento de la Energía Fotovoltaica” financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con fondos del Gobierno de España.

Para los fines de la presente evaluación, el grado real de ejecución presupuestaria fue 98%, considerando que se evidenció que la UPNFM dispuso únicamente de L600.1 millones para ejecución y no de L747.8 millones como se observa en los reportes presupuestarios del SIAFI.



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas 2020 se practicó sobre la información proporcionada por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, quien manifiesta que los datos son los oficiales, además como parte de la elaboración del presente informe, se aplicaron procedimientos de verificación a cuatro (4) de los seis (6) productos finales, que permitieron establecer una razonabilidad del efectivo cumplimiento de la planificación.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2020, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión, objetivos institucionales y el haber graduado profesionales docentes a nivel superior, quienes realizaron y entregaron investigaciones educativas orientadas a resolver la problemática educativa nacional.
3. En relación a la incorporación de la perspectiva de género, no reporta objetivos, resultados específicos para tal fin, sin embargo, se observó que contempló una investigación científica relacionada al *Diagnostico situacional de la violencia de género en el estudiantado que pertenece a grupos vulnerables de la UPNFM*, como parte de su programa de investigación científica orientado al análisis y solución de la problemática educativa nacional. En los reportes de ejecución sobre los profesionales graduados, la UPNFM genera información desagregada por género.
4. La ejecución del Plan Operativo Anual en 100%, permite establecer que esta institución está cumpliendo su misión, al haber graduado 4,764 profesionales docentes a nivel superior, haber realizado investigaciones educativas, proyectos culturales, artísticos y deportivos; y haber firmado convenios de cooperación académica.
4. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 98% (L590.4 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en los recursos disponibles para su ejecución. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución de graduar profesionales docentes a nivel superior.

Carlos Abel Pinto López
Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 31 de agosto de 2021